



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Informe

Número: IF-2022-47938227-APN-DNRYRT#MT

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Viernes 13 de Mayo de 2022

Referencia: REG - EX-2021-45000520- -APN-DGD#MT

De conformidad con lo ordenado en la **RESOL-2022-913-APN-ST#MT** se ha tomado razón del acuerdo obrante en el IF-2021-45000738-APN-DGD#MT del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **1785/22.-**

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.05.13 11:01:16 -03:00

CARLOS MAXIMILIAN LUNA
Asistente administrativo
Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2022.05.13 11:01:17 -03:00

ACTA ACUERDO SALARIAL

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 10 días del mes de mayo de 2021, se reúnen por una parte la Empresa HIDROELÉCTRICA RÍO HONDO S.A., en adelante "La Empresa", con domicilio en Paraguay N°1.132 Piso N°5, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, representada en este acto por su Presidente CPN Luis Paget, DNI 24.425.174 y, por la otra, la ASOCIACIÓN DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS DEL AGUA Y LA ENERGÍA ELÉCTRICA (APUAYE) en adelante "La Asociación", con domicilio en calle Reconquista 1.048, Piso 8, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, representada en este acto por su Vicepresidente Ingeniero José Antonio Rossa, DNI 11.278.098 y por el Dr. Leonardo FAIGUENBLAT en su carácter de apoderado DNI 27.309.365, quienes en el marco del CCT N° 833/06 "E" acuerdan lo siguiente:

PRIMERO. La Empresa abonará a partir del 1° de MARZO de 2021 a los profesionales convenionados un incremento salarial del SEIS POR CIENTO (6%) calculado sobre la totalidad de los conceptos remunerativos vigentes al 28 de febrero de 2021.

SEGUNDO. La Empresa abonará a partir del 1° de ABRIL de 2021 a los profesionales convenionados un incremento salarial del SEIS POR CIENTO (6%) calculado sobre la totalidad de los conceptos remunerativos vigentes al 28 de febrero de 2021.

TERCERO. La Empresa abonará a partir del 1° de JUNIO de 2021 a los profesionales convenionados un incremento salarial del SEIS POR CIENTO (6%) calculado sobre la totalidad de los conceptos remunerativos vigentes al 28 de febrero de 2021.

CUARTO. La Empresa abonará a partir del 1° de JULIO de 2021 a los profesionales convenionados un incremento salarial del SEIS POR CIENTO (6%) calculado sobre la totalidad de los conceptos remunerativos vigentes al 28 de febrero de 2021.

QUINTO. La Empresa abonará a partir del 1° de SEPTIEMBRE de 2021 a los profesionales convenionados un incremento salarial del SEIS POR CIENTO (6%) calculado sobre la totalidad de los conceptos remunerativos vigentes al 28 de febrero de 2021.

SEXTO. A continuación se detallan las escalas de Sueldos Básicos Mensuales actuales y las vigentes a partir de los incrementos indicados en los ARTÍCULOS PRIMERO AL QUINTO:


Dr. LEONARDO FAIGUENBLAT
APODERADO
APUAYE


Ing. JOSÉ A. ROSSA
VICEPRESIDENTE
APUAYE


Luis Paget
Apoderado

NIVELES	FUNCIÓN	SUELDO BÁSICO MENSUAL (\$) a partir del 01/02/2021	SUELDO BÁSICO MENSUAL (\$) a partir del 01/03/2021	SUELDO BÁSICO MENSUAL (\$) a partir del 01/04/2021	SUELDO BÁSICO MENSUAL (\$) a partir del 01/06/2021	SUELDO BÁSICO MENSUAL (\$) a partir del 01/07/2021	SUELDO BÁSICO MENSUAL (\$) a partir del 01/09/2021
U - I	Profesional en Formación	58 543	62 055	65 568	69 081	72 593	76 106
U - II	Profesional Ayudante	73 176	77 567	81 957	86 348	90 738	95 129
U - III	Profesional Principal	95 145	100 854	106 562	112 271	117 979	123 688
U - IV	Profesional Especialista	116 037	122 999	129 962	136 924	143 886	150 848
U - V	Profesional Experto	134 849	142 940	151 031	159 122	167 213	175 304

SÉPTIMO. Establecer los nuevos montos de la Bonificación por Antigüedad definida en el Artículo 23 del CCT N° 833/06 "E" vigente, los que se detallan a continuación.

CONCEPTO	VALOR A PARTIR DEL 1/02/2021	VALOR A PARTIR DEL 1/03/2021	VALOR A PARTIR DEL 1/04/2021	VALOR A PARTIR DEL 1/06/2021	VALOR A PARTIR DEL 1/07/2021	VALOR A PARTIR DEL 1/09/2021
Hasta 5 años de servicio	221	234	247	261	274	287
Desde 6 a 15 años de servicio	309	327	346	364	383	401
A partir de los 16 años de servicio	398	422	446	470	494	517

OCTAVO. Las partes, en cumplimiento con la Res 397/2020, declaran bajo juramento que las firmas correspondientes a los representantes de HIDROELÉCTRICA RÍO HONDO S.A y de la ASOCIACIÓN DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS DEL AGUA Y ENERGÍA ELÉCTRICA (APUAYE), insertas en el presente acuerdo resultan auténticas en los términos previstos por el artículo 109 del Decreto N°1759/72.

Dr. LEONARDO FAIGUENBLAT
APODERADO
APUAYE

Ing. JOSÉ A. ROSSA
VICEPRESIDENTE
APUAYE

Luis Paget
IF-2021-45000738-APN-DGD#MT

NOVENO. Sin perjuicio de lo aquí acordado las partes ratifican su voluntad de reunirse durante el mes de noviembre 2021, a los fines de efectuar el monitoreo y revisión de la variación del Índice de Precios al Consumidor publicado por el INDEC, evaluando el impacto sobre los niveles salariales y la situación económica/financiera de la Empresa.

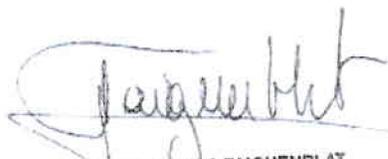
No siendo para más, se firman en original tres (3) ejemplares del presente acuerdo, quedando cualquiera de las partes habilitadas para solicitar su homologación ante el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de La Nación.



Ing. JOSÉ A. ROSSA
VICEPRESIDENTE
APUAYE



Luis Paget
Apoderado



DR. LEONARDO FAGUENBLAT
APODERADO
APUAYE



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número: IF-2021-45000738-APN-DGD#MT

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Miércoles 19 de Mayo de 2021

Referencia: EX-2021-45000520- -APN-DGD#MT - Acta

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2021.05.19 23:17:33 -03:00

Emiliano Mosto
Asistente administrativo
Dirección de Gestión Documental
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2021.05.19 23:17:33 -03:00



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Resol 913-22 Acu 1785-22

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 5 pagina/s.